

# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) Secretaría

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIACON, CON CARÁCTER DE URGENCIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

Da. Dolores Abadías García

D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

Da. Rocío Moreno Castro

D. Fernando García Navarro

<u>Presidente</u>: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

Da. Noemí Palomares Gordillo D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena

Da. Francisca Marchán Recamales

No asisten; Da. Rocío Andrades Herráiz

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:03 horas del día cinco de octubre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Explica el Sr. Presidente por que se trata de un plan de empleo promovido por la Diputación, que es quizás un poco confuso en lo que se refiere a la normativa que lo regula, que la Diputación quiere que la documentación de solicitud del plan esté en Cádiz como mucho el día 8 para que pueda aprobarlo el Pleno de la Corporación Provincial y que ello justifica el carácter urgente de la sesión.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que la convocatoria se publicó en el BOP el 2 de octubre concediendo un plazo de diez días hábiles, por lo que hay tiempo más que suficiente para convocar un pleno extraordinario no urgente, que según las bases se puede aprobar por acuerdo de la Junta de Gobierno Local o por Decreto, y que quizás hubiese sido mejor haberlo hecho por Decreto y no traerlo a pleno sin opción para la oposición de opinar nada al respecto.

Sometido a votación la apreciación del carácter urgente de la convocatoria, resultó apreciado por unanimidad.

### PUNTO SEGUNDO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.



**PUNTO TERCERO:** <u>PROPOSICIÓN DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ, ENMARCADO EN EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL</u>

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición:

La Diputación de Cádiz ha aprobado la convocatoria de un Plan de Activación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 191, de 2-10-2015.

La base quinta de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida sería de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

La base quinta de la convocatoria también establece que la solicitud de incorporación a este Plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local por la Alcaldía.

En su virtud, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

<u>PRIMERO</u>: Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Bornos de participación en el Plan de Activación Profesional, enmarcado en el Fondo de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz, financiado en un 100% por la Corporación Provincial.

<u>SEGUNDO</u>: Aceptar expresamente la normativa de aplicación, aprobada por el Pleno de la Diputación de Cádiz en sesión de 23-9-2015, publicada en el BOP nº 189, de 30-9-2015.

Sometida a votación la ratificación de inclusión de la proposición en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

Explica el Sr. Presidente que si bien en una primera reunión se habló de 129.000 euros para Bornos, al final ha quedado en algo más de 141.000 euros, incluyendo dinero para materiales y para hacer contratos de 2 meses para mantenimiento de obras y servicios, embellecimiento de entradas a la localidad y cuestiones similares.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que el Alcalde les comunicó que los técnicos estaban redactando la memoria, pero no se va a conocer nada de ella, que son contratos como mínimo de dos meses, a jornada completa o a tiempo parcial, y corresponde al equipo de gobierno estudiar qué es lo más viable, que pensaba que se iba a traer al Pleno una relación de obras, que al no hacerlo no hay debate, no cabe nada, convierten a la oposición en meros espectadores, y que cuando él gobernaba le acusaban de que la democracia brillaba por su ausencia, demostrándose que ahora sí es así, mediante la aplicación del rodillo.

La Sra. Moreno Castro considera que es importante que haya planes como este, que en próximas reuniones se vaya informando de los proyectos en que se va a invertir, que sería muy importante arreglar edificios, especialmente los colegios, jardines y mejorar la limpieza, y eso es lo que debiera priorizarse.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) Secretaría

El Sr. Presidente, tras agradecer el sentido de la intervención precedente, dice que la Diputación es la que ha exigido estas prisas, que incluso han tenido que habilitar un correo electrónico y un teléfono para resolver consultas, que hay ayuntamientos que ya han hecho este pleno, que en cuanto al contenido de las actuaciones, mañana mismo pueden pasar por Urbanismo donde le informarán sin necesidad de que tenga que hacer un escrito solicitándolo, y que las actuaciones van encaminadas al arreglo de plazas, viario y edificios públicos, pero que la ayuda no dará para tanto y que se intentará es que se note en el pueblo la actuación.

Entiende el Sr. Sevillano Jiménez que se coarta la posibilidad de opinar y que se hurta del derecho de poder proponer, que lo que tienen que hacer los ayuntamientos es exigir al Estado, a la Junta y a la Diputación que se hagan planes de empleo. Concluye que se vea posibilidad de adecentar el callejón de Villamartín, ya que no se puede ni pasar por allí.

El Sr. Presidente dice que si el Sr. Sevillano tiene una lista de obras le agradecería que se la hiciese llegar.

Concluye el turno la Sr. Moreno Castro opinando que deben priorizarse las actuaciones que más falta hagan.

Concluido el debate se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:20 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde, El Secretario,